

**VOTACIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
15 DE JUNIO DE 2018**

A favor	F	En contra	C	Abstención	A
------------	----------	--------------	----------	------------	----------

2.- Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.		Partido	Votaciones
PRESIDENTE	CIRILO SALAS HERNÁNDEZ	PNA	F
SECRETARIO	JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA	PMC	F
VOCAL	BERNARDO ARRUBARRENA GARCÍA	PAN	F
VOCAL	MARIANO HERNÁNDEZ REYES	PT	F
VOCAL	OSCAR NAVARRETE ABAID	PVEM	F

3.- Lectura del Acta de la reunión anterior, y en su caso, aprobación.		Partido	Votaciones
PRESIDENTE	CIRILO SALAS HERNÁNDEZ	PNA	F
SECRETARIO	JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA	PMC	F
VOCAL	BERNARDO ARRUBARRENA GARCÍA	PAN	F
VOCAL	MARIANO HERNÁNDEZ REYES	PT	F
VOCAL	OSCAR NAVARRETE ABAID	PVEM	F

VOTACIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
15 DE JUNIO DE 2018

A favor	F	En contra	C	Abstención	A
------------	----------	--------------	----------	------------	----------

4.- Evaluación de los postulantes de las Becas UDLAP-CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, y en su caso, selección de los estudiantes beneficiados con las becas en mención.		Partido	Votaciones
PRESIDENTE	CIRILO SALAS HERNÁNDEZ	PNA	F
SECRETARIO	JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA	PMC	F
VOCAL	BERNARDO ARRUBARRENA GARCÍA	PAN	F
VOCAL	MARIANO HERNÁNDEZ REYES	PT	F
VOCAL	OSCAR NAVARRETE ABAID	PVEM	F

5.- Lectura del Punto de Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por virtud del cual la Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo y a la Secretaría de Educación de los estados que conforman el territorio de México, para que en coordinación a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley General de Servicio Profesional Docente, Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y publicados anualmente en el Diario Oficial de la Federación, así como lo contenido en las Constituciones Locales del país y Leyes en materia de Educación, sea añadidos, en las Convocatorias de los Concursos de Oposiciones para el Ingreso al Servicio en la Educación Básica y Media Superior, el requisito de que los participantes presenten Constancia Oficial de validación de una prueba psicométrica y una toxicológica.		Partido	Votaciones
PRESIDENTE	CIRILO SALAS HERNÁNDEZ	PNA	F
SECRETARIO	JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA	PMC	F
VOCAL	BERNARDO ARRUBARRENA GARCÍA	PAN	F
VOCAL	MARIANO HERNÁNDEZ REYES	PT	F
VOCAL	OSCAR NAVARRETE ABAID	PVEM	F